



ORD.: N° 8422 /

ANT.: Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público año 2017.

MAT.: Se informa el marco de Aporte Fiscal para el año 2017.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
OP LAP Departamento de Presupuesto y Finanzas	
Ingreso	Fecha
0026	05.01.2017
Destino	
Direc. General C.A.J.A.	

SANTIAGO, 30 DIC 2016

DE : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)

A : SRA. DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Aprobada la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, por medio del presente esta Subsecretaría informa a usted, el marco de Aporte Fiscal anual para esa Corporación, cuyo monto asciende a **M\$4.033.441.-**, que servirá de base para la formulación del presupuesto correspondiente al año 2017.

Dicho Aporte Fiscal, considera recursos para el financiamiento de los subtítulos de Bienes y Servicios de Consumo por la suma de **M\$464.117.-** y Gastos en Personal por **M\$3.569.324.-**, éste último monto no incluye el incremento del 4,15% acordado por la mesa técnica, según protocolo MINJU - FENADAJ del 10 de diciembre de 2014, el que se suplementará según corresponda.

La totalidad de los fondos asignados, deberán ser distribuidos de acuerdo a la siguiente estructura de gastos por regiones y centros financieros:

- Continuidad Corporación
- Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos
- Defensoría Laboral

Cabe hacer presente, que el aporte para Gastos en Personal incluye un factor de actualización del 3,0%. El diferencial del 0,2% que se produce por el concepto de reajuste de remuneraciones del Sector Público, se suplementará una vez que el Ministerio de Hacienda decreta la diferencia.

La Corporación, deberá estimar los recursos que percibirá por concepto de Ingresos, de manera de estructurar el presupuesto de éstos con el de Gastos. De esta manera, se determinarán en los Ingresos de Operación, los montos por concepto de Convenios Municipales, presupuesto que tendrá que ser respaldado con la información detallada de los mismos, según formato adjunto. Asimismo, se deberán considerar, entre otros los siguientes conceptos: Costas, Otros Convenios (indicar su origen), Otros Ingresos Corrientes (Licencias Médicas, Convenios Municipales años anteriores y reintegros) y Venta de Activos no Financieros (por enajenación de activos físicos).

Habida consideración de lo expuesto, el Presupuesto correspondiente al año 2017 deberá ser remitido formalmente a esta Subsecretaría y a la Oficina de Planificación y Presupuestos, con copia vía correo electrónico al Departamento de Presupuesto y Finanzas a más tardar el día jueves **5 de enero de 2017**. La propuesta deberá elaborarse y presentarse de acuerdo a formato adjunto.

Por último, cabe señalar que en atención a que el proceso de Formulación del Presupuesto para el año 2018 comienza en el mes de abril del año 2017, las iniciativas que la Corporación desee plantear para financiamiento en el año 2018, deben ser remitidas **para su análisis y consideración** al Departamento de Asistencia Jurídica de esta Subsecretaría a más tardar el día lunes 10 de abril de 2017, **la que deberá evaluar la pertinencia de la solicitud en relación a las directrices institucionales y que podrá postular como iniciativas a financiar en el contexto de las necesidades sectoriales que serán priorizadas por las autoridades ministeriales de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Dirección de Presupuestos y el marco presupuestario correspondiente para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

Cualquier consulta respecto a lo informado en el presente oficio, podrá ser formulada desde ya directamente al Departamento de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Oficina de Planificación y Presupuestos.

Saluda atentamente a usted,



IGNACIO CASTILLO VAL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)

CCHO/EBM/YCL/JEM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- Seremi I Región Presidenta Consejo Directivo
- Oficina de Planificación y Presupuesto Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- División Judicial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

SISID N°429968

PRESUPUESTO CONTINUIDAD AÑO 2017

En miles de \$

Sub. Ítem Asig.	INGRESOS	
05 03 001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Subsecretaría de Justicia	
07 02 001 002 003	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Servicios Convenios Municipales Costas Otros Convenios (detallar)	
08 01 99 999	OTROS INGRESOS CORRIENTES Licencias Médicas Otros Otros	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	

Sub. Ítem Asig	GASTOS	
21	GASTOS EN PERSONAL - Sueldos - Honorarios - Horas Extraordinarias - Viáticos - Asignación de Modernización - Asignación de Desempeño - Asignación Compensatoria - Asignación Zona Extrema	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Operación - Arriendo - Capacitación	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
29 03 04 05 06 07	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	
34 07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	

PRESUPUESTO CAVIS AÑO 2017

En miles de \$

Sub. Ítem Asig.	INGRESOS	
05 03 001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Subsecretaría de Justicia	
07 02 001 002 003	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Servicios Convenios Municipales Costas Otros Convenios (detallar)	
08 01 99 999	OTROS INGRESOS CORRIENTES Licencias Médicas Otros Otros	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	

Sub. Ítem Asig	GASTOS	
21	GASTOS EN PERSONAL - Sueldos - Honorarios - Horas Extraordinarias - Viáticos - Asignación de Modernización - Asignación de Desempeño - Asignación Compensatoria - Asignación Zona Extrema	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - Operación - Arriendo - Capacitación	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
29 03 04 05 06 07	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos Mobiliario y Otros Máquinas y Equipos Equipos Informáticos Programas Informáticos	
34 07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	